

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 400 pesetas
 Semestre 200
 Trimestre 100
 Número corriente, cinco pesetas
 Número atrasado siete pesetas
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del
 BOLETIN OFICIAL
 (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán
 previo pago.

Número 205

Viernes 11 de septiembre de 1964

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Gregorio Abril Bello, vecino de San Pedro de Latarce (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Sequillo, en término municipal de San Pedro de Latarce, con destino al riego de una finca al pago de La Pedrera.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de San Pedro de Latarce o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 3.003).

Valladolid, 21 de agosto de 1964.—El comisario jefe de Aguas, P. A., Francisco P. de los Cobos.

2.812—2.176

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, Grupo Sindical de Colonización número 2.191 de La Cuenca, provincia de Soria.

De su representante, don Melquiades Soria Rubio, vecino de La Cuenca.

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 11,9 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, arroyo o río Milanos.

Término municipal en que radicarán las obras, La Cuenca (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes

citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 19 de agosto de 1964.—
 El ingeniero comisario de Aguas, P. A.,
 Francisco P. de los Cobos.

2.762—2.177

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo del corriente año, ha acordado contratar, mediante subasta pública, las obras de pavimentación de calzada lateral y alcantarillado en la calle de Puente Duero (La Rubia), aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 3 de septiembre de 1964.
 El alcalde, Santiago López González.

2.924—2.178

Ayuntamiento de Valladolid**ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ha acordado contratar, mediante subasta pública, las obras de pavimentación de la calle Puente Colgante de esta ciudad, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace pública para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 31 de agosto de 1964.—
El alcalde, Santiago López González.

2.880—2.179

Ayuntamiento de Valladolid**ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ha acordado contratar, mediante subasta pública, las obras de pavimentación, con loseta hidráulica, del Paseo de España de esta ciudad, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 31 de agosto de 1964.—
El alcalde, Santiago López González.

2.881—2.180

SAN MIGUEL DEL ARROYO

En los días y horas que se indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, las primeras subastas de los

aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

Fruto de pino albar

Día 16 de septiembre, a las doce horas, fruto de pino albar del monte «Negral», bajo el tipo de tasación de 1.800 pesetas.

Día 17 de septiembre, a las diez horas, fruto de pino albar del monte «El Negral», bajo el tipo de tasación de 1.200 pesetas.

Aprovechamiento de pastos

Día 24 de septiembre, a las once horas, aprovechamiento de pastos del monte «Carbonero y Pico del Aguila», bajo el tipo de tasación de 10.000 pesetas.

Día 27 de septiembre, a las once horas, aprovechamiento de pastos del monte «Negral», bajo el tipo de tasación de 7.500 pesetas.

Corta de pinos

Día 25 de septiembre, a las doce horas, aprovechamiento de 139 pinos recogidos y apilados en el monte «Negral», de estos Propios, los cuales cubican 7 metros cúbicos de madera y 31 metros cúbicos de leña gruesa, bajo el tipo de tasación de 11.175 pesetas.

Día 3 de octubre, a las once horas, aprovechamiento de 1.131 pinos del monte «El Negral» de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 252.188 pesetas.

Día 23 de octubre, a las trece horas, aprovechamiento de 509 pinos del monte «Negral», de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 50.619 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones, bajo sobre cerrado, reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, siendo además requisito indispensable acompañar a las mismas el resguardo provisional de haber efectuado el ingreso del 5 por 100 del importe de la subasta y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y en cuanto a las cortas de pinos hallarse en posesión del certificado profesional de las clases A, B o C.

La presentación de pliegos puede verificarse desde esta fecha hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Los pliegos de condiciones económicas y administrativas y presupuestos de indemnizaciones, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán ser examinados.

San Miguel del Arroyo, 25 de agosto de 1964.—El alcalde (ilegible).

2.867—2.181

ANUNCIOS OFICIALES**Colegio Residencia Provincial
«Don Juan de Austria»****PROVIDENCIA**

Hallándose en tramitación el expediente de adopción plena del acogido José-Luis Jiménez Alonso, de 3 años de edad, promovido por don José Calatayud Calatayud y su esposa doña Dolores Castelló Navarro, de 39 y 45 años de edad, respectivamente, vecinos de Real de Gandía (Valencia), a tenor de la Ley de 24 abril de 1958, por la presente providencia se convoca a todos ascendientes legítimos, dentro del 4.º grado, que creyéndose con derecho puedan hacer la oportuna reclamación, en el plazo de 8 días ante esta Dirección, contados a partir de la publicación de esta providencia en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valladolid, 1 de septiembre de 1964.—
El director, A. Martí.

2.930

**COMUNIDAD DE REGANTES
DEL CANAL DEL DUERO**

Se pone en conocimiento de los participantes de esta Comunidad que, con arreglo a lo dispuesto en las Ordenanzas de la misma, el próximo domingo día veintisiete se celebrará en primera convocatoria, a las doce de la mañana, en el domicilio social, General Mola 8, la Junta general con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria semestral.
- 3.º Aprobación del presupuesto de gastos de la Comunidad para el próximo ejercicio económico.
- 4.º Aprobación de la derrama para atender a los gastos de la Comunidad.
- 5.º Aprobación del presupuesto de gastos de la acequia del Arca Real, para el próximo ejercicio económico.
- 6.º Aprobación de la derrama para atender a los gastos de la acequia del Arca Real.
- 7.º Propuesta del Sindicato sobre obras a realizar en los servicios de la acequia del Arca Real, para la mejor ordenación de los riegos.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 7 de septiembre de 1964.—
El presidente, Antonio Martín Galindo.

2.954—2.182

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

tro (Devengos en casos especiales) para la aplicación de la Ley 108/1963, de 20 de julio, sobre regulación de los emolumentos de los funcionarios de Administración Local.

Aprobar los Decretos dados por el señor presidente en sesiones de la Comisión de Gobierno y fuera de ella, durante el mes de marzo último que constan en los libros correspondientes.

La Diputación acordó unánimemente sumarse con el mayor entusiasmo al Proceso Diocesano de Beatificación o Declaración de Martirio del que fue Obispo Administrador Apostólico de Barbastro durante unos meses del 1936, que está ya en el estudio de Roma en el momento en que últimamente se puede hacer la petición de que sea introducida la Causa, por constar a sus miembros las extraordinarias dotes de humildad y bondad que poseía el excelentísimo y reverendísimo señor doctor don Florentino Asensio Barroso, muerto el día 9 de agosto de 1936.

Prorrogar por un año, hasta el día 21 de abril de 1965, el contrato celebrado con don Julio Hermano Mozo, para el servicio de practicante del Hospital Provincial, con destino a confeccionar las filiaciones de enfermos y partes de ingreso.

Se acordó prorrogar por un año, hasta el día 1 de mayo de 1965, el contrato celebrado con don Santiago Palmero del Villar, para el servicio de atender el jardín del patio principal del Palacio Provincial.

Aprobar la propuesta del señor diputado instructor del expediente disciplinario instruido a don Jesús Casado Pariente, auxiliar zapatero del Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria", por faltas al servicio y en su virtud imponerle la sanción de multa equivalente a diez días de haber.

Aprobar el proyecto de "Acondicionamiento del Departamento de Enfermeras en el Instituto Psiquiátrico Provincial", con un presupuesto de 250.785,20 pesetas, y las minutas del señor arquitecto provincial por confección del proyecto, importante 4.062,50 pesetas, la minuta por dirección de obra de 4.062,50 pesetas, y la minuta del aparejador señor Mediavilla de 2.437,50 pesetas, y que se contrate mediante subasta pública con las formalidades de Ley, todo de conformidad con las propuestas del Negociado y con la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero; y que se tramite.

Aprobar el proyecto de "Servicios en el pensionado de hombres en el Instituto Psiquiátrico Provincial", con un presupuesto de 74.207,91 pesetas y la minuta del señor arquitecto provincial por confección del proyecto de 1.391,39 pesetas, la minuta del mismo por dirección de obra de 1.391,39 pesetas y la minuta del aparejador de

(«Boletín Oficial» del día 11 de septiembre de 1964).

la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 8 de julio y aprobada, también, por el Ministerio de la Gobernación, Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, con fecha 30 de enero de 1964, con excepción de las obras de reparación de iglesias y ermitas de La Zarza, Ceinos, Agullar y Traspineado, importando dicho presupuesto en ingresos y gastos 12.553.492,26 pesetas; y que pase a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su aprobación definitiva y a los efectos legales correspondientes.

Valladolid, 15 de abril de 1964.—El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

2.933

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 26 de abril de 1964

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Berzosa Recio, asistiendo el vicepresidente, señor Sánchez Hernández, y los diputados provinciales señores: Pérez Lapeña, Coca Ortiz, Rueda Ramos, Meléndez Rico, Abad Martín Santana, Martín Duque, Muñoz Muñoz, Fernández de la Mela, Sánchez Benito, Hurtado Minguela, Del Campo Esteban, García Alonso, Ureta Corcuera, Acedo Flores y Ximénez de Torres; interventor de Fondos provinciales, señor Bergillos Naval; secretario general, ilustrísimo señor Negueruela y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la convocatoria de ésta y el Acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día trece del actual mes de abril.

Se dio lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernación 1.021/64 de 21 del presente mes, por el que se convocan elecciones para la renovación de los Procuradores en Cortes representantes de las Diputaciones Provinciales, disponiendo que el procedimiento para dicha elección se ajustará a las normas fijadas por el Decreto del mismo Ministerio de cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, que también se leyó; y el señor presidente manifestó que, de conformidad con lo establecido en el artículo cuatro de dicho último Decreto, se iba a proceder a la designación de Procurador en Cortes por esta Corporación, mediante elección secreta, por papeleta.

(«Boletín Oficial» del día 11 de septiembre de 1964).

El vicepresidente señor Sánchez Hernández pide la palabra y se dirige a la Corporación haciendo resaltar que don Emiliano Berzosa Recio, presidente de la Diputación, es la persona más indicada para representarla en las Cortes Españolas, ya que, ha venido ostentándola en anteriores legislaturas con la competencia que en él es característica y difícilmente podríamos ninguno superar su gestión por cuya razón yo me atrevo, dijo, a proponer su nombre para este cargo.

El señor presidente se dirigió a los señores diputados para que manifesten si desean hacer uso de la palabra y no habiendo ninguno que quiera hacer uso de este derecho por la Presidencia se ordenó que se abriera la votación y se llamó por orden alfabético de apellidos, uno a uno, a los señores diputados, y éstos ejercitaron el derecho de sufragio, depositando cada uno su papeleta en la urna preparada al efecto, en el orden siguiente: Acedo Flórez (D. Alfonso), Del Campo Esteban (D. Félix), Coca Ortiz (D. José Andrés), Fernández de la Mela (D. Amtero), García Alonso (D. Francisco), Hurtado Minguelá (D. José María), Martín Duque (D. Antonio), Martín Santana (D. Pedro Abad), Meléndez Rico (D. Miguel), Muñoz Muñoz (D. Pascual), Pérez Lapeña (Sta. María Dolores), Rueda Ramos (D. Félix), Sánchez Benito (D. Felipe), Sánchez Hernández (D. Pedro), Ureta Corcuera (D. Gerardo), y Ximénez de Torres (D. Antonio), y el señor presidente ilustrísimo señor don Emiliano Berzosa Recio, total diecisiete votantes.

Terminada la votación, se procedió al escrutinio que da el resultado siguiente: Número de votantes, diecisiete; número de papeletas, diecisiete; votos a favor de don Emiliano Berzosa Recio, dieciséis; votos a favor de don Pedro Sánchez Hernández, uno; miembros que de hecho constituyen la Corporación Provincial, diecisiete; por lo que habiendo obtenido la mayoría, según exige el párrafo primero del artículo cuarto del mencionado Decreto de 4 de marzo de 1955, la Diputación Provincial proclama Procurador en Cortes al ilustrísimo señor don Emiliano Berzosa Recio, presidente de la Excm.a Diputación Provincial.

El señor presidente se dirigió a los señores diputados haciendo constar su agradecimiento al señor Sánchez Hernández por las cariñosas palabras que le ha dedicado y que son motivadas, dijo, "más por el cariño y amistad que nos une que por mis dotes personales".

Agradeció, asimismo, a todos los señores diputados la unánime confianza que en él han depositado y dijo "que procurará hacer honor a la misma poniendo al servicio del cargo cuanto es y cuanto

vale para que no sea defraudada, al menos en lo que de mi dependa".

La Diputación Provincial acordó que se expidieran copias literales certificadas del acta de esta sesión, comprensivas de la votación efectuada, número de votos escrutados a favor de cada candidato, y proclamación de Procurador en Cortes, y remitirlas a la Presidencia de las Cortes Españolas y al Ministerio de la Gobernación, por conducto del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas marcado por el referido Decreto de 4 de marzo de 1955, y en cumplimiento del artículo 6.º del mismo Decreto, que se libre y entregue al candidato proclamado certificación expresiva de su proclamación, del número de votos que ha obtenido y del de miembros que de hecho integran la Corporación Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo que, como secretario, certifico.

Valladolid, 28 de abril de 1964.—El secretario general, Dionisio J. Noguera y Caballero.—V. B.: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

2.981

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 27 de abril de 1964

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Berzosa Recio, asistiendo el vicepresidente señor Sánchez Hernández y los diputados señores: Pérez Lapeña, Fernández de la Mela, Sánchez Benito, Ximénez de Torres, Acedo Flórez, Rueda Ramos, Meléndez Rico, Abad Martín Santana, Martín Duque, Muñoz Muñoz, Ureta Corcuera, Hurtado Minguelá, Del Campo Esteban y García Alonso; interenor de Fondos provinciales, señor Bergillos Naval; secretario general, ilustrísimo señor Noguera y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 26 del presente mes de abril.

Quedó enterada de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 2 de abril actual, por la que se aprueba la Instrucción número cua-